

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

Dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Ref.:

Rad. 2019-00075-00 Reivindicatorio

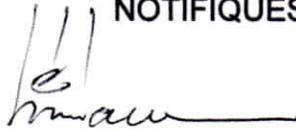
Demandante: Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.-FIDUAGRARIA S.A.-

Demandados: Luz Helena Díaz y Pedro Nel Gómez y personas indeterminadas.

Se fija la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana del próximo dieciocho (18) de enero de 2023, para la continuación de la audiencia de los artículos 372, 373 y demás normas concordantes del Código General del Proceso, en la que se practicarán las decretadas en auto calendarado el 15 de febrero de 2019.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual y, por secretaría se enviarán los enlaces a los correos electrónicos aportados por las partes e intervinientes.

NOTIFÍQUESE



PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR

Juez